



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIBERCRIMEN Y EVIDENCIA DIGITAL

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directores: Marcos Salt
Sede del Posgrado: Facultad de Derecho
Denominación del título que otorga:
Especialista en Cibercrimen y Evidencia Digital
Duración aproximada: 1 año

Informes e inscripción:

Facultad de Derecho
Figuroa Alcorta 2263
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1425CKB)
Teléfono: (+54 11) 5287-6777/6778
E-mail: posgrado@derecho.uba.ar
Web:
www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Proveer de conocimientos en materia jurídico penal sobre la influencia de la informática y las telecomunicaciones en el sistema penal en sus diferentes ramas, tanto en el derecho penal de fondo como en el proceso penal y en los sistemas de cooperación internacional en materia penal;
- estudiar los tipos penales de los delitos informáticos previstos en nuestra legislación vigente y la tendencia en el Derecho Comparado;
- capacitar a los alumnos sobre cuestiones de técnicas informáticas para la investigación de delitos y sobre informática forense;
- estudiar de manera profunda los medios de prueba necesarios para la obtención y uso de evidencia digital en el proceso penal;
- proveer de conocimientos sobre los mecanismos de cooperación internacional y con el sector privado para la obtención de pruebas en entornos digitales;
- capacitar a los participantes sobre técnicas de litigación y uso eficiente de pruebas digitales;
- proveer conocimientos sobre la normativa y la jurisprudencia nacional e internacional sobre protección de datos personales y su vinculación con el sistema penal;
- generar un marco académico para el análisis jurídico penal de las novedades tecnológicas que se producen día a día (por ejemplo, monedas virtuales, uso de inteligencia artificial en la investigación penal, etc.)

Requisitos de admisión:

- Graduados de esta universidad con título de abogado, ingeniero o licenciado en sistemas, criminología o criminalística correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo o
- graduados de otras universidades nacionales o argentinas con título de abogado, ingeniero o licenciado en sistemas, criminología o criminalística correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo o
- graduados de Universidades extranjeras con título de abogado, ingeniero o licenciado en sistemas, criminología o criminalística o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I o
- egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientos (2.600) horas como mínimo y además deberán completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica de Especialización, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Régimen de estudios:

Estructura modular.
Teórico - práctico.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Requisitos para la graduación:

Asistir al 75% de las clases

Aprobar las asignaturas que componen el plan de estudios.

Aprobar y defender oralmente el trabajo integrador final.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° RESCS-2021-121-E-UBA-REC

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas:

1. Dogmática penal y ciberdelincuencia. 2. Garantías fundamentales del proceso penal. 3. Introducción al derecho informático. 4. Delitos Informáticos. Aspectos de derecho penal. 5. Delitos Informáticos. Aspectos de derecho procesal penal. 6. Técnicas de investigación en entornos digitales. 7. Evidencia digital e informática forense. 8. Aspectos técnicos de la ciberseguridad y la protección de empresa en la gestión de datos. 9. Inteligencia artificial y derecho penal. 10. Protección de datos personales en la era de la información. 11. Técnicas de litigación y oralidad en materia de evidencia digital.

Seminarios temáticos:

- Libertad de expresión, internet y derecho penal.
- Investigación de delitos complejos en entornos digitales.
- El rol y los desafíos de la defensa en los casos de delitos informáticos.
- La cooperación del Sector Privado y el aporte de las Asociaciones Civiles en defensa de los derechos frente a medidas invasivas de la privacidad.
- otros temas de actualidad relacionados con las nuevas tecnologías que tengan incidencia en el sistema penal.